



**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

San Andrés, Islas, Doce (12) de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022)

Medio de control	Protección De Los Derechos E Intereses Colectivos
Radicado	88-001-33-33-001-2012-00107-00
Demandante	Procuraduría Ambiental y Agraria (COSO MUNICIPAL)
Demandado	Gobernación Departamental del Archipiélago De San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Auto No.	0279-22

Visto el Informe secretarial que antecede, Procede el Despacho a imprimirle al presente asunto el trámite que en derecho corresponde, visto que, revisado el Expediente se evidencia que un informe dirigido al gobernador Evert Hawkins Sjogreen en el que la empresa PET SAI que fue contrata para la administración de “Coso Municipal”, por el cual se manifiesta que hace entrega del albergue, ante lo anterior, se hace necesario fijar fecha de comité de verificación para comprobar el cumplimiento del fallo.

Se advierte a las entidades demandadas que deberán allegar los correspondientes informes que demuestren los avances realizados, los cuales deberán ser allegados antes de la celebración de la presente audiencia de comité de verificación.

De igual manera, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 3º del Decreto 806 de 2020, las partes deberán enviar simultáneamente a todos los sujetos procesales, con copia incorporada al mensaje de datos, todos los memoriales o actuaciones que realicen ante este Despacho Judicial.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:



**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

PRIMERO: SEÑALESE como fecha para llevar a cabo la celebración del comité de verificación el día veintisiete (27) de mayo de 2022 a las 11:00 am, el cual se realizar de forma virtual por medio de la plataforma Life Size.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(FIRMA ELECTRÓNICA)

**RUTDER ENRIQUE CANTILLO CHIQUILLO
JUEZ**

**JUZGADO UNICO ADMINISTRATIVO DE SAN
ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
SECRETARÍA**

Por anotación en ESTADO No. 46, notifico a las partes la presente providencia, hoy 13 de mayo de 2022 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)